

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE SE REALIZA EL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES Y PARA LA CONCILIACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Visto el expediente del encargo de gestión de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) para la gestión de la estrategia de asesoramiento tecnológico para la igualdad de trato de mujeres y hombres y para la conciliación del Instituto Andaluz de la Mujer, y con la finalidad de ampliar el periodo de ejecución y el reajuste económico de anualidades, sin incremento en el coste total del encargo (1. 284.790,93 €) se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer se realiza el encargo a medios propios personificados a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) para la gestión de la estrategia de asesoramiento tecnológico para la igualdad de trato de mujeres y hombres y para la conciliación del Instituto Andaluz de la Mujer, que tiene por objetivo (DISPONGO. PRIMERO) "(...)insertar y hacer sostenibles las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía en el necesario desarrollo de la Sociedad de la Información".

Segundo. El plazo establecido para la ejecución del Encargo es desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga, que será acordada por el órgano que aprueba la resolución (DISPONGO. QUINTO.- PLAZO).

Tercero. El importe económico por anualidad y partida presupuestaria del Encargo es la siguiente (DISPONGO. SEXTO. IMPORTE ECONÓMICO; y ANEXO III. VALORACIÓN ECONÓMICA. PRESUPUESTO):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
2022 (12 meses)	1631010000G/32G/22830/00 01	658.560,57 €
2023 (11 meses)	1631010000G/32G/22830/00 01	626.230,36 €
TOTAL		1.284.790,93 €



Siendo la distribución económica aprobada del presupuesto por Unidades de Trabajo la siguiente

UNIDADES DE TRABAJO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO TOTAL
Operación del servicio	403.838,85 €	375.646,39 €	779.485,24 €
Servicios de elaboración de contenidos y formación digital	83.695,95 €	79.558,20 €	163.254,15 €
Desarrollo y mantenimiento de Aplicaciones	171.025,77 €	1714.025,77 €	342.051,54 €
Total	658.560,57 €	626.230,36 €	1.284.790,93 €

CONSIDERACIONES

Primera. Tras el periodo de enero a junio de 2022 se hizo un informe de seguimiento conjunto entre la representación en el encargo del IAM y las personas designadas interlocutores por SANDETEL de indicadores del presupuesto e hitos de cada una de las Unidades de Trabajo (UT) y del tiempo que se necesitaría para cada una de las actuaciones objeto de desarrollo y de los servicios necesarios para su efectiva ejecución. Siendo el grado de ejecución del encargo el 26,24 % (172.822,27 €) del total del presupuesto para el ejercicio 202 (658.560,57 €). Correspondiendo a la UT. Operación del Servicio el nivel de ejecución del 32,00 % (129.232,90 €), a la UT. Elaboración de contenidos y formación digital del 23,69 % (19.824,24 €), y a la UT. Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones del 13,90% (23.765,13 €).

Segunda. El grado de ejecución del encargo en el mes de octubre una vez realizado un estudio del desarrollo del mismo responde a las razones siguientes por Unidades de Trabajo. La Unidad de Trabajo "Operación del Servicio" pudo poner en marcha la atención de nivel 1 en marzo por el proceso de selección de las personas que la desarrollan. La atención de nivel 2 está con carga plena de trabajo, pues tiene que atender los servicios que se prestan y realizar los estudios y trabajos para que las otras dos Unidades de Trabajo puedan comenzar a desarrollarlos (desarrollo de contenidos y formación, y mantenimiento de aplicaciones), calculando un sobrante presupuestario que sería necesario traspasar a anualidades futuras para poder acometer los trabajos previstos. La Unidad de Trabajo "Elaboración de contenidos y formación digital", ha sufrido el retraso en la puesta en marcha de algunas actuaciones al necesitar los trabajos previos de la UT. "Operación del Servicio", calculando un sobrante para trabajos que se podrán elaborar en el ejercicio siguiente. La Unidad de Trabajo "Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones", es la que ha necesitado de la información de las otras dos UT y de la planificación de la dirección del encargo para poder poner en marcha los soportes de aplicaciones informáticas y su mantenimiento mientras duren los trabajos diseñados.

Tercera. Los datos de ejecución que se disponen hasta agosto de 2022 se resumen en un grado de ejecución del encargo del 38,82 % (255.663,51 €) para el ejercicio 2022. Correspondiendo a la UT Operación del Servicio el nivel de ejecución del 44,35 % (179.105,02 €), a la UT Elaboración de contenidos y formación digital del 27,38 % (22.915,17 €), y a la UT Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones del 31,37 % (53.643,32 €).

Cuarta. El crédito aprobado para el desarrollo del encargo (1,284,790,93 €) se considera suficiente para alcanzar los objetivos de la prestación de los servicios del encargo a medios propios a SANDETEL, y dado el

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	30/11/2022	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV4MMVJFTCAQXCAYT5DWWYQYU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



tiempo necesario para poner en desarrollo las actuaciones programadas se considera que con el mismo crédito disponible del encargo se necesita un plazo superior para la ejecución del mismo. Actualmente en el Dispongo Quinto (PLAZO) de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, se establece como plazo de ejecución del encargo desde el 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2023, por lo que teniendo en consideración los ritmos de desarrollo de los trabajos planificados es necesario que se amplie el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024 con el mismo coste total del encargo.

Quinta. De todo lo anterior, y de los estudios que se han realizado por el Servicio de Formación y Empleo de Mujeres del IAM, se concluye que concurren las circunstancias contempladas para la modificación del encargo, como el retraso en la ejecución por la propia mecánica de la preparación de trabajos previos por unas Unidades de Trabajo para posibilitar su desarrollo por las otras y los periodos de tiempo necesarios para dotarse de servicios que no son propios, así como la tardanza en contar con las disposiciones legales vigentes para el ejercicio de los servicios a prestar, como es la convocatoria de la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad, y que son objeto del encargo. Dándose por tanto un desajuste entre las anualidades establecidas y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos y actuaciones exige, así como la necesidad de reajustar las anualidades, como establece el Dispongo DÉCIMO ("MODIFICACIÓN DEL ENCARGO") de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, la cual ha de realizarse por la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer sobre la base de la propuesta que realiza el Servicio de Formación y Empleo de Mujeres.

Sexta. De las estimaciones de ejecución en el ejercicio 2022 y de la duración de los trabajos hasta enero de 2024, resulta una distribución del presupuesto del encargo entre las Unidades de Trabajo, sin incremento económico en el total del mismo, como sigue:

UNIDADES DE TRABAJO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO TOTAL
Operación del servicio	307.939,74 €	420.568,04 €	40.000,00 €	768.507,78 €
Servicios de elaboración de contenidos y formación digital	50.652,19 €	120.292,16 €	3.287,27 €	174.231,62 €
Desarrollo y mantenimiento de Aplicaciones	121.609,16 €	197.776,35 €	22.666,02 €	342.051,53 €
Total	480.201,09	738.636,55 €	65.953,29 €	1.284.790,93

A los antecedentes de hecho y las consideraciones son aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para dictar esta resolución la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, en virtud de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre por la que se crea el Instituto Andaluz de la Mujer y del Decreto 1/1989, de 10 de enero por el que se aprueba su reglamento, D^a María Adela Checa Caruana, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, nombrada por Decreto 448/2022, de 7 de septiembre (BOJA, Núm. 176, de 13 de septiembre de 2022) y en uso de las facultades que le confieren, tiene atribuidas las de representación

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	30/11/2022	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV4MMVJFTCAQXCAYT5DWWYQYU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



del órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma y la competencia para resolver y autorizar un encargo de gestión.

Segundo. En lo que se refiere al régimen jurídico, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tercero. En cuanto a las exigencias establecidas para medios propios, se estará a lo establecido en el art. 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Para las cuestiones no previstas en las anteriores normas, y en todo lo que no se opongan a las mismas, se acudirá al régimen jurídico establecido en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Dispongo QUINTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se realiza el encargo a medios propios personificados a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) para la gestión de la estrategia de asesoramiento tecnológico para la igualdad de trato de mujeres y hombres y para la conciliación del Instituto Andaluz de la Mujer, se establece la posibilidad de prórroga de los trabajos por el órgano que aprueba la resolución.

Sexto. En el Dispongo DÉCIMO de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2021 consta que si fuese necesario introducir alguna modificación ésta deberá acordarse mediante resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, sobre la base de la propuesta de la Dirección Técnica del encargo mediante los correspondientes documentos justificativos. Establece asimismo que si por retraso al inicio del expediente, por modificaciones en el mismo o por otras razones cualesquiera de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades y las necesidades reales en el orden económico que exija el normal desarrollo de los trabajos, y actuaciones se procederá al reajuste de las anualidades por el órgano que efectuó el encargo siempre que los créditos presupuestarios lo permitan.

Por ello, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, y conforme a lo dispuesto en el punto décimo de las disposiciones de la Resolución del 23 de diciembre de 2021, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación y Empleo de Mujeres, Director Técnico del Encargo,

RESUELVO

Primero. Ampliar hasta el 31 de enero de 2024 el plazo establecido en el Dispongo QUINTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2021 por la que se realiza el Encargo a medios propios personificados a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) para la ejecución de servicios de asesoramiento integral y soporte tecnológico al Instituto Andaluz de la Mujer para la gestión de la estrategia de asesoramiento tecnológico para la igualdad de trato en tre mujeres y hombres y para la conciliación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Segundo. Modificar la distribución del presupuesto, sin incremento económico del importe total, en el Dispongo SEXTO de la referida Resolución de 23 de diciembre, las anualidades y reajustes del presupuesto, conforme se indica a continuación:

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	30/11/2022	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV4MMVJFTCAQXCAYT5DWWYQYU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
2022	1631010000G/32G/22830/00 01	480.201,09 euros
2023	1631010000G/32G/22830/00 01	738.636,55 euros
2024 (mes de enero)	1631010000G/32G/22830/00 01	65.953,29 euros
		1.284.790,93 euros

Tercero. Modificar el Anexo III. Valoración Económica. Presupuesto, de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, en los términos que constan en el Anexo de esta Resolución, considerando la distribución del presupuesto por anualidad y unidades de trabajo y porcentajes e importes del presupuesto según el tipo de servicio interno y externo.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Por suplencia. Orden Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 22 de noviembre de 2022.

EL VICECONSEJERO DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Fdo.: José Repiso Torres

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	30/11/2022	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV4MMVJFTCAQXCAYT5DWWYQYU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO QUE MODIFICA EL ANEXO III. DE VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

UNIDADES DE TRABAJO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO TOTAL
Operación del servicio	307.939,74 €	420.568,04 €	40.000,00 €	768.507,78 €
Servicios de elaboración de contenidos y formación digital	50.652,19 €	120.292,16 €	3.287,27 €	174.231,62 €
Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones	121.609,16 €	197.776,35 €	22.666,02 €	342.051,53 €
TOTAL	480.201,09 €	738.636,55 €	65.953,29 €	1.284.790,93 €

DESGLOSE SEGÚN TIPO DE SERVICIO	% PPTO SEGÚN TIPOLOGÍA DEL SERVICIO
Servicios internos	12 %
Servicios externos	88 %
	100 %



UNIDAD DE TRABAJO 1. Operación del Servicio

Ppto 2022	Ppto 2023	Ppto 2024	Ppto Total Encargo
307.939,74 €	420.568,04 €	40.000,00 €	768.507,78 €

Asesores Nivel 1 Atención

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo		
												Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	
Servicio Centro de Atención a la Ciudadanía	Mensual	S-SAC-008	Unidad	Laboral 8				5.700,57 €	7,80	9,80	1,00	18,60	37.768,72 €	6.695,73 €	47.534,85 €	8.302,58 €	4.852,94 €	847,63 €	90.155,51 €	15.845,94 €
Servicio Centro de Atención a la Ciudadanía	Mensual	S-SAC-021	Unidad	Ampliación Capacidad Premium				3.800,38 €	3,90	4,01	0,35	8,26	12.589,57 €	2.231,91 €	12.965,15 €	2.264,53 €	1.133,86 €	198,07 €	26.688,58 €	4.694,51 €
Total Ppto												59.285,93 €	8.927,64 €	60.500,00 €	10.867,11 €	5.986,80 €	1.045,70 €	116.845,09 €	20.540,45 €	

Consultores Nivel 2 Atención

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo	
												Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos
Servicio Segundo Nivel Funcional Avanzado	Mensual	S-N2C-002	Unidad	Servicio Nivel II Asesoramiento Legal	4.771,62 €	286,30 €	5.057,92 €	40,00	60,43	6,00	106,43	179.587,76 €	22.729,04 €	276.028,50 €	29.639,38 €	27.403,80 €	2.943,71 €	483.020,06 €	55.312,13 €
Total Ppto												202.316,80 €	305.667,88 €	30.347,51 €	538.332,19 €				

Coordinador/a de operaciones / Control de calidad Nivel 3 Atención

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo	
												Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos
Servicio de Calidad para Contact Centers y Centros de Atención a Usuarios	Mensual	S-QCC-002	Unidad	Servicio Calidad Contact Center Avanzado	5.373,23 €	322,39 €	5.695,62 €	4,78	4,62	0,46	9,86	22.303,70 €	4.921,36 €	22.000,00 €	4.313,76 €	2.190,31 €	429,68 €	46.494,01 €	9.664,80 €
Total Ppto												27.225,06 €	26.313,76 €	2.619,89 €	56.158,81 €				

Asistencia técnica Aplicación Gestión Interacciones Orantes

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo	
												Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos	Servicios Externos	Servicio Internos
Aplicación Gestión Interacciones	Mensual	S-MAN-014	Hora	ANALISTA PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	43,60 €	2,62 €	46,22 €	413,54	379,07	0,00	792,61	19.111,95 €		17.519,29 €		0,00 €		36.631,24 €	0,00 €
Total Ppto												19.111,95 €	17.519,29 €	0,00 €	36.631,24 €				

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Año 2021			Año 2022			Año 2023			Total
								Unidades	Valor	Porcentaje	Unidades	Valor	Porcentaje	Unidades	Valor	Porcentaje	
Laboral 8 / S-SAC-008	Sin 6%		Unidad					11.401,14 €	136.813,68 €	125.412,54 €	136.813,68 €	117.887,79 €	125.412,54 €	273.627,36 €	273.627,36 €		
								10.717,07 €	128.604,86 €	117.887,79 €	257.209,72 €	257.209,72 €					
Ampliación Capacidad Premium / S-SAC-021	Sin 6%		Unidad					3.800,38 €	34.203,42 €	34.203,42 €	34.203,42 €	32.151,21 €	34.203,42 €	72.207,22 €			
								3.572,36 €	32.151,21 €	32.151,21 €	67.874,79 €	67.874,79 €					
Servicios Externos (94,6%)	10.138,35 €	121.660,20 €		111.521,85 €	243.320,39 €									337.502,11 €			
Servicios Internos (5,4%) + 6%	1.262,79 €	15.153,48 €		13.890,69 €	30.306,97 €									44.160,66 €			
Total																	
Servicio Segundo Nivel Funcional Avanzado								15.173,76 €	182.085,12 €		166.911,36 €	364.170,24 €					
Sin 6%	14.263,33 €	171.160,01 €		156.896,68 €	342.320,03 €									500.496,36 €			
Servicios Externos (89,67%)	12.789,93 €	153.479,18 €		140.689,25 €	306.958,37 €									461.637,52 €			
Servicios Internos (10,33%) + 6%	2.383,83 €	28.605,94 €		2.383,83 €	28.605,94 €									57.211,87 €			
Total																	
Servicio de Calidad para Contact Centers y Centros de Atención a Usuarios								2.847,81 €	31.325,91 €		31.325,91 €	65.499,63 €					
Sin 6%	2.676,94 €	29.446,36 €		29.446,36 €	61.569,05 €									83.068,11 €			
Servicios Externos (90,83%)	2.400,41 €	26.404,55 €		26.404,55 €	55.209,51 €									71.614,06 €			
Servicios Internos (9,17%) + 6%	447,40 €	4.921,36 €		4.921,36 €	10.290,12 €									14.453,48 €			
Total																	

La tabla anterior desglosa la capacidad contratada; volumen de solicitudes de servicio gestionadas y censadas en la aplicación de gestión de interacciones (en la actualidad ORANTES), que se hayan recibido por cualquiera de los canales de atención (teléfono, correo electrónico y Web), para un máximo de 10% de abandonos y tiempo medio de operación (TMO) de 10 minutos.



UNIDAD DE TRABAJO 2. Servicios de elaboración de contenidos y formación digital

Ppto 2022	Ppto 2023	Ppto 2024	Ppto Total Encargo
50.652,19 €	120.292,16 €	3.287,27 €	174.231,62 €

Elaboración de contenidos, dinamización y diseño gráfico

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo		
												Servicios Externos	Servicios Internos							
Servicios de comunicación digital	Mensual	C-CONS-005	Hora	CONSULTOR/A	34,40 €	2,05 €	36,46 €	249,94	265,76	24,16	539,86	9.112,82 €	0,00 €	9.689,61 €	0,00 €	880,87 €	19.683,30 €	0,00 €	19.683,30 €	
Servicios de comunicación digital	Mensual	C-CONS-004	Hora	CONSULTOR ESPECIALIZADO	48,40 €	2,90 €	51,30 €	0,00	125,00	0,00	125,00	0,00 €	0,00 €	6.412,50 €	0,00 €	0,00 €	6.412,50 €	0,00 €	6.412,50 €	
Servicios de comunicación digital	Mensual	C-COM-005	Hora	CONTENT MANAGER	32,67 €	1,96 €	34,63 €	0,00	888,97	0,00	888,97	0,00 €	0,00 €	30.785,00 €	0,00 €	0,00 €	30.785,00 €	0,00 €	30.785,00 €	
Servicios de comunicación digital	Mensual	C-COM-014	Hora	DISEÑADORA GRÁFICA/A	29,04 €	1,74 €	30,78 €	470,00	875,00	0,00	1.345,00	14.466,60 €	0,00 €	26.932,50 €	0,00 €	0,00 €	41.399,10 €	0,00 €	41.399,10 €	
Total Ppto												14.466,60 €	9.112,82 €	64.130,00 €	9.689,61 €	0,00 €	880,87 €	78.596,60 €	19.683,30 €	98.279,90 €

Servicios de formación en el ámbito digital

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo	
												Servicios Externos	Servicios Internos						
Servicios de formación en el ámbito digital	Mensual	C-CONS-006	Hora	TÉCNICO CONSULTOR/A	28,38 €	1,70 €	30,08 €	499,00	880,00	80,00	1.459,00	0,00 €	15.009,92 €	0,00 €	26.470,40 €	0,00 €	2.406,40 €	32.065,00 €	43.886,72 €
Servicios de formación en el ámbito digital	Mensual	C-CONS-007	Hora	TÉCNICO DE APOYO ESPECIALIZADO	36,30 €	2,18 €	38,48 €	313,40	519,01	0,00	832,20	12.062,85 €	0,00 €	20.002,15 €	0,00 €	0,00 €	32.065,00 €	43.886,72 €	
Total Ppto												12.062,85 €	15.009,92 €	26.470,40 €	0,00 €	2.406,40 €	32.065,00 €	43.886,72 €	

UNIDAD DE TRABAJO 3. Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones

Ppto 2022	Ppto 2023	Ppto 2024	Ppto Total Encargo
121.609,16 €	197.776,35 €	22.866,02 €	342.051,53 €

Servicios de Oficina de Proyectos de Desarrollo

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo	
												Servicios Externos	Servicios Internos	Servicios Externos	Servicios Internos	Servicios Externos	Servicios Internos	Servicios Externos	Servicios Internos
Oficina de Proyectos de Desarrollo	Mensual	C-DESA-001	Hora	JEFE DE PROYECTO DE DESARROLLO	48,76 €	2,93 €	51,69 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Mensual	C-DESA-002	Hora	CONSULTOR / GESTOR DE DESARROLLO	36,97 €	2,22 €	39,19 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Mensual	C-DESA-003	Hora	ANALISTA FUNCIONAL	33,30 €	2,00 €	35,30 €	88,50	168,00	14,00	270,50	0,00 €	3.124,05 €	0,00 €	5.930,40 €	0,00 €	494,20 €	9.548,65 €	0,00 €
	Mensual	S-OFP-009	Hora	ASESOR OP AE SENIOR INTERMEDIO	49,70 €	2,98 €	52,68 €	987,84	1.190,70	99,22	2.277,76	52.039,41 €	0,00 €	62.726,08 €	0,00 €	5.227,17 €	119.992,65 €	0,00 €	
	Mensual	S-OFP-032	Hora	ASESOR OP GEN INTERMEDIO	38,80 €	2,33 €	41,13 €	0,00	297,68	49,61	347,29	0,00 €	12.243,37 €	0,00 €	2.040,56 €	14.283,93 €	0,00 €	14.283,93 €	0,00 €
Total Ppto												52.039,41 €	3.124,05 €	74.969,45 €	5.930,40 €	7.267,73 €	494,20 €	134.275,59 €	9.548,65 €

Servicios de Desarrollo/Mantenimiento

Servicio	Facturación	Código	Unidad	Concepto facturable	Precio Base	Gastos Generales	Tarifa	Unidades 2022	Unidades 2023	Unidades 2024	Unidades Totales	Ppto 2022		Ppto 2023		Ppto 2024		Ppto Total Encargo	
												Servicios Externos	Servicios Internos	Servicios Externos	Servicios Internos	Servicios Externos	Servicios Internos	Servicios Externos	Servicios Internos
Desarrollo/Mantenimiento	Mensual	C-DESA-101	Hora	ASISTENTE TÉCNICA ESPECIALIZADA OT EXPERTO	54,50 €	3,27 €	57,77 €	0,00	88,20	7,35	95,55	0,00 €	0,00 €	5.095,31 €	0,00 €	424,61 €	5.519,92 €	0,00 €	
	Mensual	S-MAN-006	Hora	ANALISTA FUNCIONAL DES AE EXPERTO	49,70 €	2,98 €	52,68 €	1.261,26	1.513,51	126,13	2.900,90	66.445,70 €	0,00 €	79.734,84 €	0,00 €	6.644,56 €	152.825,10 €	0,00 €	
	Mensual	S-MAN-014	Hora	ANALISTA PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	43,60 €	2,62 €	46,22 €	0,00	378,38	92,51	470,89	0,00 €	0,00 €	17.487,12 €	0,00 €	4.275,60 €	21.762,72 €	0,00 €	
	Mensual	S-MAN-019	Hora	PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	36,30 €	2,18 €	38,48 €	0,00	378,38	92,50	470,88	0,00 €	0,00 €	14.559,23 €	0,00 €	3.559,32 €	18.118,55 €	0,00 €	
Total Ppto												66.445,70 €	0,00 €	116.876,50 €	0,00 €	14.904,09 €	0,00 €	198.226,29 €	0,00 €